PRESENTACIÓN DE INFORME DEL CONTRATISTA

Cartago, noviembre 22 de dos mil veintitrés (2.023),

Yo, **Carmen Emilia Piedrahita Ospina** en mi calidad de Representante Legal de SMARTY COLOMBIA SAS BIC, mediante el Contrato No. 9-231 de 2023, atentamente presento el informe de las actividades desarrolladas durante el período comprendido entre el 01 al 31 octubre de 2023, de acuerdo con las obligaciones señaladas en el contrato, de la siguiente manera:

No.	Obligación Específica	Actividades Ejecutadas
1	Ejecutar la interventoría a la obra contratada, de tal forma que el Municipio de Cartago brinde cumplimiento al Convenio interadministrativo No. 2299 de 2022 , celebrado con la Nación- Ministerio del Interior Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Fonsecon	La Interventoría ha realizado seguimiento a las actividades del contrato No. 4 - 229 - 2023 durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de octubre de 2023, de la siguiente manera: 1. Entrega y aprobación de los soportes de la etapa de estudios y diseños. 2. Verificación de las actividades desarrolladas en planta externa (puntos de cámara intervenidos). 3. Reuniones de seguimiento semanal, donde se abordan los avances, compromisos y actividades que se desarrollaran en el transcurso de la semana. 3. Gestión y seguimiento a la consecución de permisos. 4. Revisión y verificación de los equipos y elementos que harán parte del sistema CCTV. 5. Seguimiento y control para el cumplimiento de la normatividad SSTA.
2	Brindar respuesta a las solicitudes del Municipio de Cartago o de la interventoría del Contrato, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción oficial de la comunicación. En igual forma se procederá, si el compromiso consta en algún acta de reunión o Bitácora de obra.	Se atienden los requerimientos, solicitudes y compromisos elevados por la Supervisión y/o derivados de las reuniones de seguimiento sostenidas por la Supervisión del contrato, Policía Nacional, Contratista e Interventoría.
3	Constituir las garantías que exige el Contrato y presentarlas dentro del término previsto en el proceso de selección. De igual forma, el Contratista deberá mantener la suficiencia y cobertura de las garantías, conforme lo señala el Contrato.	Se actualizo la garantía No. 151319 expedida por COMPAÑÍA SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A donde se ampara lo establecido contractualmente en el contrato de Interventoría, de acuerdo con la prórroga y adición otorgada el 27 de octubre de 2023. (Ver Anexo informe Mensual No. 04 de Interventoría) Link: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/19FUx21ajDTNfrQTRoF-Qz5cGH06M_Bp2
4	Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contractual, conforme a la propuesta presentada por el contratista.	Se continua con el seguimiento a las actividades desarrolladas por el contratista Unión Eléctrica S.A. verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco del contrato No. 4-229-2023, seguimiento sobre el cual se emiten comunicaciones continuas hacia el Contratista y la Supervisión con el fin de mantener enteradas a las partes de los avances del proyecto.

Se adjunta al presente informe las evidencias y los soportes documentales del desarrollo de las actividades como:

1. INFORME_DE_INTERVENTORIA_-_CART_-_SEP_2023 V2.0[1]
2. Anexo 01. Matriz de autocontrol
3. Anexo 02. Matriz de control contratista
4. Anexo 03. Gestión de Correspondencia
5. Anexo 04. Pólizas
6. Anexo 05. Actas de seguimiento.
7. Anexo 06. Pago de Seguridad Social
8. Anexo 07. Informe Fiducia
9. Anexo 08. Registro Fotográfico

Link de acceso al informe completo:

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1qYiuE7ATgqqRvD4gIsXxjZQhTIokMtE8

Igualmente, manifiesto que SMARTY COLOMBIA SAS BIC ha dado cumplimiento a los pagos al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión, ARL), de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes, para lo cual anexo para revisión del supervisor, Planilla Integrada Autoliquidación Aportes Soporte de pago generar “soi”.

Atentamente,

CARMEN EMILIA PIEDRAHITA OSPINA
C.C. 24.947.020 DE PEREIRA
Representante Legal de SMARTY COLOMBIA SAS BIC.

Elaboró y aprobó: Héctor Daniel Rubiano Ortiz - Jorge Andrés Mejía Barco